



**GOBIERNO
DE ZAMORA**

450 años
ZAMORA

SECCIÓN

TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO

TESORERIA/2024/04/14

ASUNTO

EL QUE SE INDICA

M.A.E. CLAUDIA YANIRA SOLIS CAZARES
**ENLACE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**
PRESENTE

En atención al numeral 4. del “Manual Criterios de Evaluación Herramienta CIMTRA-Municipal”, le informo:

Que de Conformidad con el Artículo 68 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, los regidores que conforman al cuerpo edilicio del Municipio de Zamora Michoacán no tienen la facultad de desarrollar gastos de gestión, por lo que al primer trimestre de 2024 y por los ejercicios 2023 y 2022 no reportan gastos, toda vez que está fuera de sus funciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Zamora, Michoacán, 10 de abril de 2024

ATENTAMENTE,

MA. FERNANDA GARIBAY CARREON

TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. Expediente
MFGC/gcha

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P. 59600 Zamora de Hidalgo, Michoacán.